

1. DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	2520 de 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CAROLINA BURBANO LUCERO		
Nombre del supervisor y/o interventor	LUCIEN DIMITRIW CALDERON BRAVO		
Dependencia	TIERRAS		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar requerimientos de los trámites administrativo, judicial y el postfallo del proceso de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011 y la política integral a víctimas, contribuir en los procesos de contratación, talento humano, tutelas, ley 1561 y gestión catastral de la Territorial Nariño.		
Fecha de inicio	11 de marzo de 2025	Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	11 de marzo al 31 de marzo de 2025		

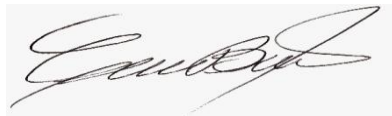
2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

No.	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Observaciones / Evidencia
1.	Apoyar en la atención a los requerimientos de distintas entidades como la unidad de restitución de tierras, rama judicial, agencia nacional de tierras, procuraduría, asociadas a los temas de política de tierras y formalización de la propiedad para el departamento de Nariño, preparando los conceptos jurídicos, respuestas a quejas, derechos de petición, solicitudes, autos, informes y demás requerimientos que sean solicitados por el supervisor y/o por las entidades mencionadas, que se relacionen con el objeto del contrato, aplicando las tablas de retención documental vigentes definiendo una estructura clara y organizada para la conformación de expedientes digitales incluyendo carpetas y subcarpetas de acuerdo a la clasificación de los	<p>-Se procede a dar respuesta a requerimiento por parte de la Alcaldía de Pasto. Oficio de entrada No. 2615DTN-2025-0000961-ER</p> <p>- Se apoyó en la revisión de 70 casos asignados en la bandeja de SIGAC del usuario diana diaz; se procede a estudiar y elaborar la respuesta de 10 casos.</p> <p>-Se proyectan respuestas a autos en:</p> <p><u>ETAPA JUDICIAL,</u></p> <p>Se procede a dar respuesta a 7 autos admisorios.</p> <p>Nota: SUSPENSION DE PREDIOS: 3</p> <p><u>ETAPA POSTFALLO:</u></p> <p>Se proyecta respuesta de acuerdo al siguiente radicado de entrada: *2615DTN-2025-0000821-ER RESPUESTA REQUERIMIENTOS PROCURADURIA</p>	<p>-Evidencia reporte SIGAC</p> <p>OBLIGACION 1</p> <p>-Evidencia reporte SIGAC</p> <p>- Evidencia reporte SIGAC</p> <p>Evidencia reporte SIGAC</p>

	documentos manteniendo actualizados los expedientes digitales, revisando periódicamente que la información esté completa y correcta.	-No. de caso 1406650 -No. de caso 1406711 -No.1405969	Evidencia reporte SIGAC
2.	Participar y/o prestar apoyo en las audiencias a las que sea convocado el IGAC por parte de los despachos judiciales especializados en restitución de tierras, o de instancias superiores en el departamento de Nariño, conforme a la designación de la dirección territorial, como también establecer canales de comunicación efectivos con los despachos judiciales, U.R.T., unidad de víctimas, ORIP, comunidades indígenas, ANT y procuraduría de tierras para garantizar un flujo armónico de la información. Igualmente, asistir y/o participar trimestralmente o según se requiera al comité de tierras de la territorial Nariño, así como en las reuniones de jueces de tierras, SNARIV, URT víctimas, ANT y gobernación de Nariño, sobre temas de tierras y víctimas, y demás reuniones, capacitaciones, y espacios a los que sea convocado.	- El día 25 de marzo se asistió a reunión virtual con el equipo de Tierras Sede Central y la abogada Yuliana Cardona, encargada de los procesos de restitución de Tierras de Putumayo con el fin de proponer un plan de trabajo y seguimiento a la entrega de la Herramienta de monitoreo. -El día 25 de marzo se realizó reunión de manera presencial en las instalaciones de la URT con el fin de retomar acuerdos y compromisos. Queda pendiente por definir fecha de mesa técnica para tratar casos en concreto. El día 25 de marzo se asiste a reunión de Capacitación de cuentas, dirigida por la profesional Ximena Ortiz. -El día 26 de marzo se elabora memorando para convocar al primer Comité de Tierras IGAC del año 2025, quedando como fecha para llevarse a cabo el día 3 de abril.	Evidencias: Captura de pantalla de reunión. OBLIGACION 2 -Registro de asistencia Captura de pantalla de reunión. -Oficio con radicado No. 2615DTN-2025-000052-IE del 26 de marzo
3.	Reportar en la periodicidad requerida, el estado de los procesos de restitución de tierras que tiene a cargo la dirección territorial en el departamento de Nariño actualizado y completo.	Para tratar el tema, se informa mediante correo electrónico al Director Territorial que no es posible la entrega de la herramienta de monitoreo, debido al inicio del proceso de contratación para el equipo de Tierras Nariño y Putumayo. Lo anterior de acuerdo a las instrucciones y compromisos adquiridos en la reunión virtual del 27 de marzo.	OBLIGACION 3

4.	Apoyar si se requiere en el proceso contractual, precontractual y postcontractual de los procesos que se manejen en la Dirección Territorial Nariño.	Debido al plan de trabajo asignado para este mes no se requirió de mi apoyo en esta obligación debido a que mi actividad principal este mes fue dedicada a atender requerimientos por parte de los Juzgados de Restitución de Tierras y Procuradurías Delegadas de Restitución de Tierras.	Observación: En el proceso contractual, precontractual y postcontractual no se presentan evidencias.
3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR			
3.1 Informe actividades. 3.2 Planilla de pago mes de marzo. 3.3 Declaración juramentada de usos presupuestales 3.4 RUT 3.5 Certificado curso de inducción.			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.